

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36968 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 445/11-N, por auto de 15 de julio de 2016 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Talleres y Tratamientos Térmicos Galaicos, S.L., con CIF B-15500754 y domicilio social en As Pontes (A Coruña), Cruz da Cabezas, s/n, por acabar las operaciones de liquidación, rendición y aprobación de las cuentas de la administración concursal.

A Coruña, 19 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160047162-1